¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,193 BUENOS AYRES, Lunes 3 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

Pasamos ahora á publicar la correspondencia suscitada entre ambos Gobiernos con motivo de la torpe invasion de los rebeldes Paraguayos en la Provincia Argentina de Corrientes, con el objeto de recibir los diversos armamentos y socorros bélicos que le fueron suministrados por las autoridades y súbditos Ymperiales—Dicha correspondencia la encontramos en el Relatorio del Ministro de Negocios Extrangeros del Ymperio con graves omisiones que repararemos oportunamente, y bajo el epígrafe siguiente:—

"Discusion entre el Gobierno Ymperial y la Legacion Argentina sobre la política del Gobierno Ymperial en las cuestiones entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay—"

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Septiembre 14 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Sr. Vizconde de Olinda, del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina ha recibido órden de su Gobierno para comunicar en su nombre al Sr. Vizconde de Olinda, Ministro de las Relaciones Exteriores de S. M. el Emperador del Brasil, que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes ha dado cuenta al Supremo Encargado de las Relaciones Exteriores y asuntos de paz y guerra de la Confederacion, por nota fecha 12 de Mayo último, que las autoridades imperiales del departamento de Misiones, han tolerado que la casa de Pimenta Rego, de S. Borja haya negociado con el Gobierno de la provincia Argentina del Paraguay trescientas tercerolas, y que este armamento fué entregado en la Costa del Uruguay en la Barra de S. Lucas, y conducido por una fuerza de cien paraguayos al Campamento de Sn. José—

Este auxilio prestado por las autoridades y súbditos de S. M. Y. á una provincia argentina rebelada, proporcionándole proveerse de armamento en el territorio del Brasil, y conducirlo de allí escoltado, como si fuera en territorio de una potencia beligerante auxiliar de aquella rebelion, constituye una abierta hostilidad contra la Confederacion Argentina—

El derecho de gentes prohibe á los Estados independientes protejer la rebelion y los rebeldes, y tal suministracion de armamento acompañada de circunstancias agravantes infringe gravemente aquel precepto de la ley comun de las naciones y establece asi de parte de los funcionarios y de los súbditos imperiales una intervencion efectiva en favor del Gobierno de la provincia rebelada, y contra los derechos perfectos de soberanía, independencia é integridad territorial del Estado argentino á que aquella pertenece como miembro integrante de esta nacionalidad, por títulos de fundacion de Estado, y por consentimiento espontáneo consignado en una convencion pública, pacto fundamental é inviolable, como lo es el de la asociacion nacional Brasilera—

Despues que el Gobierno Argentino ha reclamado y protestado del modo mas justo y solemne, en diversas ocasiones contra el indebido é injustificable reconocimiento de la pretendida independencia del Paraguay, hecho por el Gobierno Ymperial:—despues que ha repelido y no cesa de rechazar semejante intervencion del Gobierno de S. M. contraria á la Ley comun de las naciones, como al derecho público americano en el modo de ser constitutivo y orgánico de las diferentes naciones de América, sobremanera le sorprende y agravia ver que, mientras el Gobierno Ymperial persiste en no reconsiderar su ofensivo reconocimiento de un acto desordenado é ilícito de segregacion ilegítima, sus autoridades y súbditos se atreven tambien á armar abiertamente al miembro rebelado para oponerlo con esa ventaja contra la Confederacion Argentina, en una contienda interior, en que este Estado y su Gobierno sostienen por medios pacíficos y con suma moderacion, aunque de un modo firme é irrevocable, como es justo, la integridad é independencia nacional—

Reclama pues y protesta el Gobierno Argentino de la manera mas formal y expresa contra semejante hostilidad; y confiado en su buen derecho, así como en los antecedentes con que prácticamente ha acreditado su adhesion y respeto al principio de la Ley pública que invoca, negando á los rebeldes del Brasil, en tiempo de la Rebelion del Rio Grande, la compra y conduccion de armamento desde el territorio argentino, y prohibiéndolo por medida general en todos los casos, espera que el Gobierno de Su Magestad le satisfaga plenamente sobre el desagradable incidente de que con tanta justicia se queja, y eficazmente impida en lo sucesivo el mismo Gobierno Ymperial la repeticion de semejantes hostilidades—

Por lo expuesto y por la propia naturaleza del caso, podrá conocer el Gobierno de S. M. que el grave suceso referido es enteramente inconexo con la posicion de dos potencias independientes, que por casos ordinarios de guerra entre naciones, se hallan en desavenencia y hostilidad, en cuyo caso los Estados neutrales suelen permitir lícitamente la venta pero no el transporte de armas á uno y otro contendiente alternativamente con escrupulosa é imparcial igualdad—La provincia Argentina del Paraguay es un miembro refractario y rebelado contra la Confederacion, de que es parte integrante, y el Gobierno Ymperial y sus súbditos empleados ó particulares no tienen derecho alguno para intervenir en una cuestion interna de esta república en favor de los rebeldes, que procuran conmover los fundamentos de la independencia, y despedazar la integridad nacional—

Prestándoles de cualquier modo que sea elementos materiales de hostilidad y apoyo moral, quebrantan el principio de no intervencion, abrazan la causa del desórden opuesta al sistema conservador de las naciones y ofenden á la nacion amiga que sostiene sus legítimos derechos y dominio por la suprema prerogativa de su propia conservacion con la mas justa causa—

No son otros los principios que sostuvo decididamente el Gobierno Ymperial cuando toda la provincia del Rio Grande estuvo rebelada mas de diez años; ni son diferentes los que ha invocado en otras varias rebeliones de algunas provincias del Ymperio—Si cualquiera nacion extrangera hubiese considerado entonces á la provincia Brasilera del Rio Grande, titulada República de Piratini, apesar de no estar enclavada geográficamente por agua, como la argentina del Paraguay, dentro del territorio nacional, como una potencia beligerante y favorecídola con auxilio moral y socorros materiales, el Gobierno de S. M. consecuente con sus propias declaraciones y con sus mismos actos, habría justamente repelido semejante intervencion hostil, tan contraria al derecho de gentes, á la paz é interés del mundo—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Septiembre 15 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Señor Vizconde de Olinda, del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

&a. &a. &a—

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes comunica por nota fecha 10 de Julio último al Supremo Encargado de las Relaciones Exteriores, y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, haber recibido parte datado el 3 del mismo mes del Coronel D. José Antonio Virasoro, Comandante de la frontera del Uruguay, de que una columna Paraguaya de dos á tres mil hombres había pasado el 2 el Aguapey en el paso de San Carlos, territorio Correntino, con direccion á la Costa del Uruguay á donde segun avisos posteriores había llegado el 5, acampando en el pueblo de SantoTomé frente á San Borja—

Agregan los partes que el mismo dia que la tropa Paraguaya pasó el Aguapey, otra fuerza de las tres armas se posesionó de la Tranquera de Loreto, sin hacer de pronto movimiento que indicase una invasion por esa parte, y el Coronel Virasoro comunicó el 8 del citado mes al Gobierno de Corrientes, que habiéndose desprendido posteriormente de la columna Paraguaya 400 infantes é igual número de caballería en direccion al Quay Grande, empezó á hostilizarlos con guerrillas que los forzaron á una precipitada retirada hasta Santo Tomé donde se encontraron—

S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios se apresuró tambien á participar al Gobierno Supremo de la República la invasion paraguaya, y las ventajas ya obtenidas sobre el enemigo en las primeras escaramusas; en virtud de lo cual se expidieron á los expresados Gobernadores, las órdenes correspondientes—

Han coincidido, Señor Ministro, con la entrada de los paraguayos al territorio de Corrientes la suministracion del armamento tratado y transportado desde la poblacion Brasilera de San Borja, de que la Legacion se ocupó ayer en el reclamo dirigido al Señor Viz-conde de Olinda, y los avisos uniformes de que los Paraguayos se movieron para recibirlo; pero este suceso agregado á la série de actos oficiales del Gobierno Ymperial en proteccion de la segregacion ilegítima del Paraguay y en violacion de los deberes internacionales coloca al Gobierno Argentino en una perplejidad azarosa de que importa salir por conveniencia comun—

Por tanto, mientras el Gobierno Argentino salva su responsabilidad ante la Confederacion y ante las naciones cultas, expeliendo la fuerza con la fuerza para conservar incólume la dignidad y el territorio nacional, ocurre tambien al Gabinete del Brasil á fin de que se sirva presentar, como potencia limítrofe su política para con la Provincia rebelada del Paraguay de una manera tan explícita que asegure por un proceder justo y digno del Gobierno de S. M. el Emperador la confianza de los Gobiernos Confederados, removiendo todo motivo al error ó á la duda—

Con este designio, y con esta esperanza el infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontenciario de la Confederacion Argentina cumple con la órden de requerir á nombre de su Gobierno al del Emperador del Brasil una declaracion categórica de si apoya ó no la violenta invasion que las fuerzas rebeldes de la Provincia del Paraguay han perpetrado en la Provincia de Corrientes—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Septiembre 18 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylustrísimo y Exmo. Señor Vizconde de Olinda, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, &a. &a. &a—

Las informaciones que el infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina ha recibido anoche del Rio Grande del Sud con fecha 8 del corriente lo fuerzan al inexcusable deber de volver á ocupar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores con un asunto en que ya aparece agotada toda reclamacion, por no decir toda esperanza—

Se confirman las noticias que la Legacion tenía ya de que el intitulado General Hornos refugiado en aquella Provincia se incorporó á los Paraguayos con un número de Correntinos, y que los dos Madariagas no lo han hecho por haber sido rechazados sus servicios—

Empiezan á llegar á la misma Provincia con pasaporte y auxilio del Gobierno en Montevideo varios denominados Gefes y Oficiales, al servicio de la faccion rebelde, y entre ellos los que constan de la inclusa relacion, y cartas de Montevideo recibidas tambien ayer afirman, que empleados de esa misma autoridad intrusa les proporcionan pasage y medios de transporte—

El llamado Coronel Guerra que fué con pasaporte del Gobierno Ymperial á Puerto Alegre pasó á Rio Grande á embarcarse para Montevideo y el de igual calidad Chenau, Edecan y confidente de Paz acaba de llegar en el Bergantin Providencia para conferenciar con su antiguo Gefe como vino poco há el de la misma clase Baltar con igual ó peor fin, y ha regresado libremente—Hasta el ex-Gefe de Policía de Montevideo Lopez, residente por largo tiempo en la Ciudad de Rio Grande, donde al parecer procuraba sosegadamente su subsistencia ha partido súbitamente para Pelotas, donde está concentrado el mayor número de los refugiados, enemigos tenaces de las dos Repúblicas del Plata—

Todas las comunicaciones que recibe la Legacion Argentina coinciden en que algo se trama por esos hombres en apoyo de la incursion de los Paraguayos con vehementes indicios de estar complicados en ello algunos gefes Brasileros—

El infrascripto rehusa todavía dar crédito á esta última indicacion y mucho mas que esa cooperacion fuese consentida ni disimulada por el Gobierno Ymperial, pero lo que el infrascripto vuelve á reclamar en nombre de su Gobierno, en el de la humanidad y en el del ejemplo de las naciones cultas, es que esos agentes incansables de guerra, esos turbulentos consuetudinarios, esos promotores de la discordia entre el Ymperio y las Repúblicas vecinas sean alejados de una vez y para siempre de aquel teatro—

No hay un solo principio constitucional,

no hay un solo precepto de la ley comun, no hay una conveniencia nacional que pudiera invocarse para negar esta demanda, si el Gobierno Ymperial prefiere conservarse neutral y amigo de los Estados limítrofes, porque ninguna de estas condiciones puede ya ser compatible con la tolerancia de esa conjuracion en el territorio Brasilero y sobre la frontera en el momento en que un ejército enemigo ha invadido la Confederacion Argentina, y les presenta un campo para desplegar sus maniobras—

La inexplicable ineficacia de las multiplicadas órdenes expedidas desde 1845 hasta ahora á la Presidencia del Rio Grande para hacer retirar á esta Corte los emigrados militares de Mayor arriba, autoriza al infrascripto, no obstante su respeto al carácter público del Señor General Andrea, á pedir al Señor Vizconde de Olinda que la resolucion que se sirva dictar sea tal que no dé lugar á ninguna tergiversacion ni demora—La propia fé y dignidad del Brasil están seriamente empeñadas bajo el actual aspecto de las cosas, y el infrascripto que tantas veces ha asegurado á su Gobierno de la lealtad del Gabinete Ymperial, no sabría ya como darle razon de una indiferencia que degenera por sus efectos en una abierta hostilidad—

Dios gue. á V. E. m.ª aª—

TOMAS GUIDO—

Es copia—

GUIDO—

Relacion de los intitulados gefes salvages unitarios llegados recientemente de Montevideo—

Agosto 27—En la goleta brasilera "Bella Jovita" el titulado Teniente Coronel Leonardo Susbiela—

Agosto 28—En la Barca Oriental "Avelina" el titulado Coronel Calixto Senturion—

Teniente Coronel Clemente Castellano—

El Oficial Ytaliano José Podestá—

Estos individuos desembarcaron el dia 30 en la Ciudad de Rio Grande, y al siguiente pasaron para Pelotas con cuatro mas, desembarcados en otro punto—

GUIDO—

3.ª Seccion—
N.º 13.

Rio de Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros en 26 de Septiembre de 1849.

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, acusa recibo de la nota que le dirigió en 15 del corriente el Sr. General D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, participándole haber llegado al conocimiento de su Gobierno, por oficios recibidos del comandante de la frontera del Uruguay, que una columna paraguaya de dos á tres mil hombres había pasado el dia 2 de Julio último al Aguapey en el paso de San Carlos, en direccion á la costa del Uruguay, donde había llegado el dia 5, ocupando el pueblo de Santo Tomé, frente á San Borja; y que otra fuerza se apoderó en aquella misma fecha de la Tranquera de Loreto—

Observa el Sr. Guido que coincide con aquel hecho un armamento contratado en San Borja, y la informacion de que para recibirlo, se movieron los paraguayos; y como este suceso unido á la serie de actos oficiales del Gobierno Ymperial en sosten de la independencia del Paraguay deja al Gobierno Argentino perplejo sobre la política, que seguirá en tales circunstancias el Gobierno de S. M. el Emperador, por órden y en nombre del mismo Gobierno solicita una declaracion explícita—Si el de S. M. apoya ó no, el movimiento que acaban de hacer los Paraguayos en el territorio de Corrientes—

El infrascripto podrá limitarse á asegurar al Sr. Guido, que no siendo el Gobierno Ymperial árbitro de las cuestiones entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, sus actos no pueden ser regulados sino por la mas rigorosa neutralidad; pero queriendo demostrar de una manera positiva el anhelo del mismo Gobierno en mantener ilesas las relaciones de amistad con los Estados vecinos, tiene la honra de remitir al Sr. Guido copias de algunos actos que muestran el procedimiento que ha tenido el Presidente de la Provincia en observacion de las órdenes imperiales, despues que le constaron los últimos acontecimientos en Corrientes; y puede el Gobierno Argentino estar persuadido de que siendo sumamente sensible al de S. M. el Emperador cualquier motivo de perturbacion de la tranquilidad en aquellos Estados, no puede jamás entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte y mucho menos fomentar hostilidades como las que resultan del movimiento de los Paraguayos en el territorio de Corrientes—

Estas explicaciones habilitan pues al Sr. Guido á dirigirse satisfactoriamente á su Gobierno sobre el objeto de su referida nota, aprovechándose el infrascripto de esta ocasion para reiterarle las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—

Vizconde de Olinda—

Los documentos á que se refiere la nota anterior del Vizconde de Olinda han sido suprimidos en el Relatorio, y nosotros los publicamos segun fueron transmitidos á la Legacion Argentina, bajo los números 1 y 2—

1—

Copia—Constándome que entre los Estados vecinos del otro lado del Uruguay se han suscitado algunas desinteligencias, y que se hacen grandes reuniones en la República de Corrientes, muy positivamente ordeno á V. que en nada se entrometa con esa cuestion y sus consecuencias, ni tampoco consienta que súbdito alguno brasilero tome parte en ellas aun mismo como simple particular, ó que cualquier emigrado de los que se conservan disidentes con relacion á su pais, se envuelvan en ese negocio, y cuando se muestren dispuestos á eso, V. los hará inmediatamente retirar para el interior de esta provincia, ó pasar sin armas para el territorio á que pertenecieren—Respecto de los emigrados es aun preciso vigilarlos, y saber con certeza si cuidan de vivir pacíficos de su trabajo, ó si son dados á reuniones secretas ó si se mostraren hostiles en sentimientos contra el pais que los acogió ó dispuestos á comprometernos con nuestros vecinos para que en este caso sean luego despedidos de la provincia, siguiendo viage para donde muy bien quisieren—Si por algun reves una ú otra partida de dichos Estados procurare refugio en esta provincia, V. solamente se lo concederá con la rigorosa obligacion de largar desde luego las armas, que serán puestas por V. en depósito seguro, formando de ellas relacion exacta que me enviará, y haciéndolos retirar para el interior, de modo que queden ó para dentro de la Cruz alta de arriba de la Sierra; ó para el Sud del Ybicuy y al Oriente del Pirapuitan—Para inteligencia de todos, V. hará pública esta mi órden—Dios gue. á V.—Palacio del Gobierno en Porto Alegre, 10 de Julio de 1849—Señor Teniente Coronel *Antonio Jacinto da Costa Fraire*—Yguales á los Comandantes de Fronteras—Conforme—*Bernardo Joaquin de Mattos*—Conforme—

JOAQUIN MARIA NASENTES DE ARAMBUYA—

Es fiel traduccion—

GUIDO—

2—

Copia—Con su oficio de 9 del corriente del que en 6 de este mismo mes le dirigió el Comandante de la fuerza paraguaya, que se halla acampada en el lugar denominado Hormiguero y enterado de semejante correspondencia declaro á V. que el Brasil, en paz con sus vecinos, no se hará Juez de la justicia ó injusticia con que los mismos vecinos pueden proceder entre sí, acerca de la ocupacion de territorios ó de otros cualesquiera actos, pudiendo los súbditos brasileros continuar á pasar al otro lado como antes, mientras fueren allí bien recibidos; ó sea por los paraguayos ó por los correntinos, y del mismo modo los súbditos de las Repúblicas vecinas pueden continuar á venir al Brasil con la misma libertad que hasta aquí y traer las haciendas que bien quisieren, pero sugetándose al pago de los respectivos derechos—Dios gue. á V.—Palacio del Gobierno en Porto Alegre, 24 de Julio de 1849—*Sr. Joaquin Rodriguez Lima*, Teniente Coronel Comandante de la frontera de Misiones—

Conforme—*Bernardo Joaquin de Mattos*—

Conforme—

Joaquin María Nasentes de Arambuya—

Es fiel traduccion—

GUIDO—

(Continuará)—

Revista de Periódicos Europeos.

HAMBURGO.

Paris, 1.º *de Diciembre*. Varios diarios de aquí, como tambien de las ciudades marítimas, contienen en estos últimos dias ámplios detalles sobre el asunto del Plata de que se está tratando hace muchos años. Los redactores que recomiendan encarecidamente la ratificacion del nuevo tratado Leprédour parecen contar definitivamente con la conclusion de la paz. Estos se refieren á un memorial firmado por 4,000 franceses residentes en Buenos-Ayres en el cual piden la paz y la consideracion á sus intereses, demostrando que en Montevideo todos los intereses franceses que merezcan la pena de citarse han desaparecido de allí. Un diario ministerial cree segura la victoria del partido de la paz; y provoca formalmente y con escarnio á los agentes de Montevideo, Pacheco-Obes y Lelong cuyos nombres aparecen á cada línea, á defender con nuevos panfletos á los héroes de barricadas de aquella ciudad sitiada. La mayoría en la cámara ha expresado ya su política pacífica en las discusiones sobre la Alemania.

La *Prensa* de fecha de ayer contiene una larga é interesante carta de Rio Janeiro, de 9 de Octubre, traida por el vapor ingles "Express", acerca del rompimiento acaecido con BuenosAyres. Como el gobierno Brasilero, en vez de una conveniente satisfaccion por la incursion del Baron de Yacuy en la República del Uruguay, hizo á dicha incursion grandes elogios, el Enviado Argentino, General Guido pidió sus pasaportes y se trasladó con su familia á bordo del vapor de guerra ingles "Rifleman." Declárase tambien que no ha de tener lugar de parte de Buenos-Ayres una declaracion de guerra á consecuencia de esto, y que el Gobierno Brasilero, en atencion á las maquinaciones de los republicanos y á su referencia á los numerosos esclavos, como atendiendo tambien á los muchos buques de cabotage tripulados por esclavos, no se resolverá facilmente á entablar una guerra ofensiva. Probablemente el gobierno Argentino por medio de derechos diferenciales sobre el azucar, etc. en favor de la Habana (para donde se exporta una gran cantidad de carne salada), lograría influir sobre la politica brasilera. Otra gaceta de aqui halla una especie de prueba para esto en que el Enviado Argentino se embarcó directamente en el vapor "Rifleman," pues este á causa de sus medidas de rigor contra los negreros brasileros es frecuentemente insultado en las gacetas lusitano-brasileras. Se deduce de esto que una íntima inteligencia existe entre Lord Palmerston y el General Rosas. Ambos son conocidos enemigos de la esclavitud de los negros Africanos y de los hijos de estos. Como una consecuencia de esta amistad se explica ahora la precipitada resolucion de los brasileros de reducir substancialmente los fuertes derechos de 80 por ciento sobre muebles, ropa hecha y calzado. Esta medida ha causado mucha satisfaccion á los comerciantes de aquí, y se hallan muy considerables ventajas en las primeras consecuencias de la alianza Palmerston-Rosas.

(De la *Gaceta de los Corresponsales de Hamburgo*, fecha 7 de Diciembre último.)

ALEMANIA.

Paris, 12 *de Diciembre*. (*Los Franceses en Montevideo.*) Muchos fabricantes y negociantes esperan con impaciencia que la nueva convencion concluida por el Almirante Lepredour con el Gobernador Rosas en Buenos Ayres sea presentada á la ratificacion de la Asamblea Nacional en Enero. Desde que Montevideo ha sido abandonado por la mayor parte de la poblacion á consecuencia del prolongado sitio de tierra, habían en Buenos Ayres 25,000 Franceses; 4,000 de ellos, que tienen negocios propios allí han declarado últimamente por medio de un memorial que una nueva guerra de invasion francesa *los reduciría á mendigar* y que los dos mil héroes de barricadas que están en Montevideo solo desean la guerra porque son unos miserables vagamundos.

Varias gacetas del partido conservativo combaten las propuestas belicosas de los republicanos rojos refiriéndose á que en este año el comercio entre los puertos Franceses y Buenos Ayres ha alcanzado al valor de 60 *millones de francos*, y alegan *que una guer-destruiría los grandes intereses actuales sin un prospecto seguro de lograr ventajas que pudiesen equilibrar los perjuicios.*

La aparicion inesperada de un ajente del partido frances en Montevideo, presentándose como Enviado de la República del Uruguay, dá ocasion á una de dichas gacetas para hacer las siguientes preguntas. ¿El Gobierno Frances durante las comunicaciones oficiales con el General Oribe, Presidente de la República del Uruguay, ha considerado á este como estando ejerciendo esta funcion? En todas partes en el Uruguay, con la excepcion de la ciudad de Montevideo ocupada por revolucionarios y por los legionarios franceses, el General Oribe impera como Presidente de la República reconocido por tal. ¿Este Presidente Oribe ha confiado una mision al General Pacheco Obes cerca del Gobierno Frances? No! ¿Los poderes de este ministro son expedidos por el gobierno revolucionario de Montevideo? Sí! ¿Es ahora considerado Oribe por la Francia como único Presidente de la República del Uruguay, ó se mira á la ciudad de Montevideo como un Estado real y aparte?

En el caso que el Gobierno Frances considere la plenipotencia del General Pacheco Obes como legal, la cuestion del Plata toma otro carácter.

Puesto que esta credencial del General Pacheco Obes es expedida solamente por las autoridades de Montevideo, no le es posible llevar el título de Ministro Plenipotenciario de la República del Uruguay que es gobernada por el Presidente Oribe.

Otra gaceta reproduce la siguiente carta de Lord Palmerston á O'Brien que como Cónsul del partido en Montevideo pretendía igualmente representar la República del Uruguay.

Ministerio del Exterior,
Noviembre 13 de 1848.

Señor. El Gobierno de Su Majestad ha tomado en consideracion la carta de 7 del corriente que me habeis dirigido acerca del estado en que se halla la República del Uruguay, como asimismo la ayuda que en vuestra opinion es necesaria de parte de la Gran Bretaña. He recibido órden de contestaros acerca de ello que parecería *que los negocios en Montevideo son manejados por un puñado de aventureros que tienen ocupada aquella ciudad militarmente* y que estos mismos conducen á su antojo al nominal gobierno de esa ciudad, y que la autoridad de esos individuos que se llaman gobierno de la República del Uruguay no es reconocido por nadie mas allá de las fortificaciones. Evidente es que los aventureros que dominan á Montevideo con un poder dictatorial son la única causa de los males que deplorais, y que la paz en el pais del Uruguay habría sido ya restablecida si aquella horda de aventureros que tiene la capital en su posesion, no le impidiese entrar en arreglos con el General Oribe. Tengo el honor, etc.

PALMERSTON.

El susodicho Pacheco Obes que, con el afamado Garibaldi, como gefes de aquella horda en Montevideo, gobernó de un modo tan temible es considerado por los republicanos rojos como un noble modelo. Los socialistas se complacen en ver como un individuo miserable, por medio de sangrientos atentados como gefe de los héroes de barricadas, y durante épocas revolucionarias, ha podido ascender hasta el nombramiento de Ministro Plenipotenciario.

De la *Nueva Gaceta Prusiana*, en Berlin, fecha 21 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

ESTADOS UNIDOS.

Ymportante de Nicaragua. Nuestra correspondencia Centro-Americana. Granada de Nicaragua, Septiembre 14 *de* 1850.

Os envio una circular dirigida á los Centro-Americanos en la que se incluye una carta escrita por J. J. Flores de Sud-americana notoriedad revolucionaria, y dirigida al Hon. Federico Chatfield, Encargado de Negocios de Su Magestad Británica en Centro-América; tambien un número de la *Gaceta* de San Salvador que contiene una carta de dicho Hon. F. Chatfield al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Salvador juntamente con la contestacion del Ministro.

Estas cartas son de interès para el pueblo Americano, como que muestran la política de la Gran Bretaña respecto de los Estados Centro-Americanos. Pero acerca del Estado de Salvador hay algo que merece hacerse conocer especialmente. Muchos de vuestros lectores no están impuestos del hecho de que cada año en el mes de Noviembre tiene lugar una gran feria, como la llaman, en San Miguel, en el Estado de Salvador, donde la mayor parte del añil cosechado en dicho Estado y en el vecino de Guatemala se trae á vender. Los mercaderes de este Estado tienen costumbre de acudir á la feria trayendo consigo mercancías y dinero para la compra del añil. Las mercancías se traen á la bahía de Fonseca y desde allí se acarrean en botes á la Union. V. sabe que en cualquiera parte del globo donde haya una esperanza de vender mercancías inglesas se hallarán mercaderes ingleses ó sus agentes con mercancías para vender; y que estas mercancías esten almacenadas por tres ó por seis meses eso no le importa mucho al propietario de ellas con tal que esté seguro de hallar al fin de este plazo un buen mercado para ellas. Es una cosa muy linda para los mercaderes Británicos, depositando una gran cantidad de mercancías en el puerto de la Union, bloquear luego este mismo puerto por dos meses ó por el tiempo suficiente para impedir que mercaderes de menos posibles les hagan concurrencia en la feria. Pueden avenirse á pagar al ex-capitan de Húsares un buen suplemento á su sala-

rio para que escriba una larga carta, quejándose de insultos y perjuicios, y haciendo demandas que sabe bien no serán atendidas por ningun estado ó pueblo que tenga la menor dignidad.

Si la dignidad y honor de la gran nacion gana algo en el asunto de Quaggy, el titulado Rey Mosquito, lo dejo para que lo decidan vuestros lectores. Nuestro gobierno tiene que hacer una de dos cosas. O tiene que decir á sus ciudadanos que ván y vuelven de California, que eviten el pasar por San Juan, ó sino debe enviar allí una fuerza suficiente para protegerlos contra el insulto y el latrocinio. Me atengo á nuestro hábil Secretario de Estado que tenemos actualmente para ver el asunto de Mosquitos arreglado de una vez.

Estados Unidos.

A LOS CENTRO-AMERICANOS.

Por una de tantas casualidades ha llegado á mis manos la carta original que á la letra dice :

Hon. Sr. Federico Chatfield, Encargado de Negocios de Su Magestad Británica en Centro América; Costa-Rica, San José, Junio 15 *de* 1850.

Mi estimado amigo y Señor. En mi carta anterior manifesté á V. mi desconfianza acerca de la actitud en que se hallaban los dos cuarteles militares de esta ciudad, y el tiempo ha confirmado que no era infundada tal desconfianza. El General Quiros, resentido por la formacion del nuevo cuartel è instigado por D. Santiago Fernandez, amenazó al Gobierno y pidió que saliésemos de la cuidad el General Castro y yo, suponiendo que deseabamos vengar la revolucion hecha contra la administracion pasada. El Presideñte nombró un consejo de cinco ciudadanos para que le aconsejase lo que debia hacer en aquellas circunstancias. Este consejo, compuesto de los SS. Carazo, Aguilar, Mariano Montealegre, Bruno Carranza, y Tinoco, atemorizado por el comandante general, dictaminó en conformidad de lo que se pedía, mas el Presidente instado por algunas personas convocó una asamblea de notables en el mismo dia, la cual se pronunció de una manera enérjica, contra el atentado que se intentaba cometer contra los militares rebelados. Desde entonces se desarrolló la opinion pública con tal fuerza, que para satisfacerla fué menester exonerar del servicio al General Quiros y á todos sus allegados. Parecía que todo había terminado felizmente, cuando Quiros y los militares licenciados aparecieron en armas en el barrio de San Juan: mas pronto quedaron abandonados de las tropas, que no quisieron seguirlos y fugaron con direccion al Guanacaste para seguir á Nicaragua. El Gobierno mandó perseguirlos, fueron aprehendidos en la boca del monte del Aguacate y conducidos á este ciudad, de donde han sido desterrados á Panamá por cinco años el Jeneral Quiros, su hermano Juan, su pariente Máximo Blanco y dos Quiroses mas poco conocidos. Así ha terminado el drama que se representó en esta ciudad. Lo que hay de curioso en él es que á mí se me hizo aparecer representando el papel de amante. Los SS. del consejo están avergonzados y disculpan su debilidad con razones que á nadie satisfacen. En tal estado de cosas, el Jeneral Castro, el Dr. Toledo y el Sr. Aguilar se han decidido á viajar en Europa y salen de aquí mañana temprano. Yo he promovido el viaje del Jeneral Castro porque lo creo conveniente á su persona y al pais en jeneral: á su persona, porque ganará mucho conociendo el viejo mundo, donde se disipan las ilusiones que se forman en el nuevo ; y al pais en jeneral porque cesarán las desconfianzas de algunos y la indignacion de otros.

Sin embargo de que estoy satisfecho y muy reconocido de los notables de esta ciudad, inclusive los Bonillas, porque todos, todos me han favorecido con sus simpatías, no puedo menos de sentir la injusticia que se trató de cometer conmigo, cuando menos la merecía. Esto me ha convencido mas y mas de que en estos paises no se respetan las garantias individuales, y me ha decidido á prescindir cuanto me sea dable de ingerirme en los negocios públicos. Asi, ni escribo ya en la Gaceta, ni redacto los documentos oficiales del Gobierno. En prueba de que esto es así, V. verá la alocucion última del Presidente, furibunda contra los Quiroses, es redactada por el Sr. Marie.

Nada sabemos aqui de lo que haya hecho el almirante despues que ha desaparecido de estas costas ; mas lo esperamos con algunos buques para que cumpla la promesa que ha hecho al gobierno de Salvador y manifestarle el derecho que tenía para reclamar la ratificacion de los convenios celebrados con V.; mas temo que se debilite el almirante por las razones que antes anunció á V. y recelo que el gobierno de S. M. decline un poco en la cuestion, ya por la transacion que se ha hecho en los Estados Unidos, ya por lo que ha dicho la prensa de Europa en el asunto de Grecia. Pero sea de esto lo que fuere, mi humilde opinion es, que para dejar bien presto el honor del gobierno británico, para alcanzar justicia á sus reclamaciones, para vindicar los insultos recibidos, destruir la liga de los tres Estados y arreglar con ellos definitivamente las relaciones diplomáticas, forzoso es obrar de firme bloqueando los puertos, lo cual cuesta poco y aprovecha mucho. De lo contrario viviremos en incertidumbres y el gobierno de S. M. tendrá algo que sufrir moralmente en la parte política y en lo que concierne á los intereses comerciales de sus súbditos.

Ruego á V. se sirva decir al amigo Pavon que tenga esta por suya, y que no se olvide de mi encargo. Sea V. feliz, vea en lo que puedo serle útil y créame su sincero amigo muy obediente servidor. Firmado.

J. J. Flores.

(DOCUMENTO INCLUSO.)

Al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Salvador.

Legacion de Su Magestad Británica,
Guatemala, Agosto 6 de 1850.

Señor. A mi regreso á esta ciudad recibí despachos del Contra-Almirante Hornby, Comandante en gefe de las fuerzas navales de su Magestad Británica en el Pacífico, comunicándome el desagradable resultado de su visita en la costa de Salvador, y su intencion de enviarme en Septiembre, ó antes si lo juzgo necesario, varios buques de guerra para obrar bajo mi autoridad y á discrecion mia con la esperanza de obtener satisfaccion por los muchos insultos inferidos por el gobierno de Salvador al gobierno de Su Majestad Británica, á sus oficiales y al público ingles.

No hay para que particularizar los deliberados insultos é injurias que las autoridades de Salvador en sus actos oficiales, decretos, correspondencia y periódicos, han dirigido á la Gran Bretaña por una serie de años.

Estos insultos è injurias son públicas y notorias, á tal punto que en varias partes del pais, son universalmente extrañadas. Bien sabido es que el gobierno de Salvador y sus partidarios no tienen un justo motivo de queja contra la Gran Bretaña y que este sistema de ofenderla ha sido adoptado por vuestros taimados políticos. Por largo tiempo ha existido en Centro-America un partido revolucionario que hace uso de todos los medios en su poder para dirigir la opinion pública en su favor, creando de hecho las mas falsas y absurdas impresiones contra la Gran Bretaña, como la de ser un gran poder monárquico despótico. Con este clamoreo incesante, esperan excitar la animadversion pública contra los que no participan de sus ideas, y lograr de ese modo el poder, afectando un patriotismo exclusivo y una decision á resistir la pretendida opresion del extrangero. Escritores envidiosos y menguados quis eran hacer creer que los intereses y política de la Gran Bretaña están en oposicion con todo el mundo, cuando la razon y el comun sentido nos dicen todo lo contrario y nos demuestran que sus intereses están en completa armonía con los de todo el género humano. Una mayor lenidad de parte de la Gran Bretaña sería una injusticia hácia los que se dirigen á ella para ser protegidos y ademas sería inconsistente con la dignidad y el poder de una gran nacion. Por tanto, considero como habiendo llegado el momento de dar pasos definitivos en órden á inducir al gobierno de Salvador á adoptar una línea de conducta mas decorosa en sus relaciones con la Ynglaterra, y á tomar las medidas necesarias, á lo menos, para prevenir la repeticion de los falsos y calumniosos asertos relativos á los procedimientos del gobierno Británico, y sus agentes que el gobierno de Salvador ha permitido se insertasen en los papeles públicos reconocidos por todos como sus órganos oficiales. La Gaceta oficial de Salvador imputa al gobierno Británico los actos mas atroces, señalándolo como un tirano, usurpador, pirata y ladron, y como un opresor injusto. Sobre los agentes Británicos se han derramado todo género de insultos y vituperios, y se les rehusa el reconocimiento del modo mas ultrajante del carácter oficial con que los ha investido su Soberana. Anticipando la llegada de los buques Británicos, y esperando que á mérito de ser oportunamente avisado el gobierno de V. S. no será necesario tomar medidas activas contra el Estado de Salvador para obligarlo á tratar al gobierno y súbditos de la Gran Bretaña de un modo justo y propio, procedo á hacer una formal demanda de satisfaccion por los abusos é injurias de que me quejo.

En primer lugar, tengo que pedir que el gobierno de Salvador expida una resolucion ó decreto prometiendo ejecutar fielmente tanto en su tenor como en su espíritu todos los artículos en los dos compromisos formados por Don Miguel Montoya y Don Juan Antonio Alvarado en calidad de Comisionados especiales del gobierno de Salvador, y yo en la de Encargado de Negocios de Su Magestad Británica abordo de la fragata de vapor de Su Magestad "Gorgon" en el puerto de la Union el 12 de Noviembre de 1849. Este compromiso fué firmado por Comisionados nombrados especialmente para este fin por el gobierno de Salvador, y está en conformidad con un arreglo entre ambos gobiernos, y no requiere la ulterior ratificacion de Su Majestad la Reina, ni del Presidente de Salvador. Ademas, en el acto de firmarlo, se comprendió y se consideró ser aquel un arreglo final. En prueba de lo cual el bloqueo de La Union fué levantado inmediatamente y se rindieron honores navales á los comisionados y á las autoridades del puerto, como una señal de reconciliacion.

Tengo que pedir, en segundo lugar, que el gobierno de Salvador dirija una carta á Don Marcos Ydígoras agente consular Británico en San Salvador, exonerándolo del cargo de juez del crimen que le ha sido mandado desempeñar por el gobierno.

En tercer lugar, pido que el gobierno de Salvador me dirija una carta á mí, como encargado de negocios de su Majestad Británica, contradiciendo esos manifiestos notoriamente falsos respecto de la conducta del go bierno Británico y sus empleados, que los órganos públicos del gobierno han insertado repetidas veces.

Permítame, Su Señoria, en conclusion, expresar mi ardiente deseo de que el gobierno de Salvador no se demore en dar la satisfaccion pedida, tanto mas cuanto que no puedo dejar de añadir que si el gobierno, despues de tres semanas á contar de esta fecha, no ha satisfecho completamente á las formales demandas que hago ahora y que no admiten discusion, no me quedará mas alternativa que la de dar las necesarias órdenes á los buques de Su Magestad Británica, que podrán llegar á la costa en el mes de Septiembre próximo, para llevar á ejecucion las mas fuertes medidas coercitivas contra el estado de Salvador.

Don Marcos Ydigoras, agente consular Británico, tiene el encargo de poner esta nota en manos de Su Señoría, y de comunicar con el Gobierno de Salvador respecto al modo de efectuarse el arreglo. Solo me resta el instar al gobierno de V. S. para que me transmita su contestacion por conducto de D. M. Ydigoras tan pronto como sea posible, de modo que la reciba antes del 22 de Agosto próximo.

Tengo el honor de ser &a.

Firmado. *Federico Chatfield.*

(Del *Heraldo de Nueva York*, fecha 21 de Octubre último.)

Mas hazañas Británicas en Centro-Amèrica—Yntrigas para deshacer la propuesta Federacion.

La correspondencia que publicamos ayer entre el prófugo Presidente del Ecuador, General Flores, y Mr. Chatfield de notoria recordacion, es muy curiosa para los que saben algo sobre los antecedentes de estas notabilidades. Flores es un monarquista declarado, y fuè expulsado del Ecuador no menos en razon de sus principios perniciosos que por causa de su crueldad y brutalidad. Es mercenario traidor y sin delicadeza, y, ademas malévolo y taimado, conjunto bastante despreciable y que hace de él un hombre peligroso donde quiera que se halle. Despues de su fuga del Ecuador, se fué derecho á España, y allí poniéndese en contacto íntimo con la Corte logró alucinar al gobierno con la idea de que la España podría recobrar sus provincias Sud-Americanas poniéndolo á la cabeza de una expedicion para ese objeto. Esta sugestion, tan lisongera para la vanidad Española fué adoptada tan de veras que se recogió dinero, se equiparon buques y se hicieron otros preparos; pero despues de un gasto enorme, originóse alguna desinteligencia y todo el asunto vino á parar en que Flores pasó á Ynglaterra con cuanto dinero pudo haber á las manos. Suponiéndolo en posesion de los secretos de la corte Española fué inmediatamente iniciado en los misterios del Departamento de Negocios Extrangeros y agregado á la lista de estipendiados al servicio de Palmerston. Comunicó á sus nuevos patronos cuanto sabía y algo mas, y luego no mas empezó á intrigar para que se le apoyase en otra tentativa contra las libertades de su pais. Hizo grandes promesas al Secretario del Exterior y tuvo con él tanto valimiento que hasta logró un *casi*-endoso á favor de sus planes; en cuya virtud procedió á negociar con capitalistas el dinero para ejecutarlos. Logró que le hiciesen ciertas promesas con arreglo á la mayor ó menor extension que tuviese la sancion que le daría el departamento del exterior. Sin embargo, antes que se efectuase cosa alguna, los negocios en Centro América empezaron á atraer la atencion del Gobierno Británico ; y este decidió que, en vista de las adquisiciones de los Estados-Unidos sobre el Pacífico, era preciso dominar aquel último. Chatfield y Walker habían manejado muy bien el negocio Mosquito; pero eso no era bastante; era preciso hacer que quedasen los varios gobiernos bajo la influencia y predominio ingles. La astucia de Flores tendría buen campo allí en que desplegarse, y hablando la misma lengua y conociendo el carácter del pueblo, se conjeturaba con bastante fundamento que habia de ser un provechoso aliado para Chatfield, el cual había asegurado ya los servicios de un tal Pavon en favor de la Ynglaterra, y algunos otros renegados del pais. Segun eso, Flores fué enviado á Costa Rica, donde llegó, procediendo inmediatamente á inclinar al débil gobierno de aquel Estado á las miras de sus patronos, y cuidando muchísimo durante todo el tiempo que no se columbrasen sus relaciones con Chatfield. Halló á un hombre débil y vano llamado Castro que era un instrumento tan dócil como podía desearlo. Con un poco de industria y una preciosa reparticion de dinero entre los soldados logró derrocar al gefe constitucional y establecer á Castro en su lugar. El paso que dió en seguida fué el de ganar á un hombre igualmente docil, pero de mucho mas habilidad, llamado Molina, enviado á Ynglaterra para hacer cuanto le pida Palmerston, debiendo siempre ser ratificados sus actos por los maniquis en Costa Rica, y de este modo ese pequeño Estado ha sido puesto virtualmente en manos de los Yngleses.

Uno de los primeros pasos dados en virtud de este arreglo de cosas fué el avanzar pretensiones acerca de la mitad de lo que queda ba de Nicaragua, despues de deducido lo del reclamo Mosquito, de modo que se incluyese el rio San Juan y parte del Lago de Nicaragua. En seguida, se hizo un contrato en Ynglaterra por Molina otorgando el derecho de tránsito para un canal, por la vía de dicho rio y lago, hasta el Pacífico, cuya direccion, lo diremos de paso, es la misma que actualmente urgen el gobierno y la prensa inglesa con el fin de hacer concurrencia á la que la compañía Americana ha obtenido de Nicaragua que es el único poder que tiene una sombra de soberanía sobre el territorio por donde forzosamente ha de pasar. Este contrato fué enviado á Costa Rica y ratificado. Pero ¿como se ratificó? ¿Por la Asamblea del Estado, en sesion pública? Nada de eso, sino simplemente por la firma de unos cuantos hombres irresponsables en una pieza en el fondo de la casa de Flores. Esto solo tiene paralelo con lo de Walker que emitía decretos del consejo Mosquito cuando no existía ni jamas habia existido tal consejo.

Todo ese pequeño amasijo de la camarilla Flores, Castro, Chatfield y Ca., no podía mantenerse en secreto para siempre; y esta última primavera el pueblo habiendo columbrado indicios de lo que pasaba se juzgó necesario que Castro aparentase hacer dimision del mando, como lo hizo, y poco despues, halló por conveniente embarcarse para Ynglaterra. Flores, tambien estaba asustado, pero se mantuvo firme como que tenía constantemente en su casa una fuerza armada para su seguridad. Tal era el estado de las cosas hasta Junio último, y esta breve explanacion dará la clave para comprender la carta interceptada de Flores á Chatfield, publicada ayer en el *Heraldo* y que es toda de una pieza con la de Bulwer á Chatfield, y la de Pavon á Jaurequi, que corren impresas en nuestras columnas.

Chatfield tiene una especie de baja astucia y es maestro en baladronada, casi igual, de hecho, á Palmerston en este respecto, y del todo tan inocente como él cuando se le contesta como es debido. Flores ve mas lejos y es mas profundo. Así en su carta le dice á Chatfield que no debe en lo mas mínimo bajar el tono á consecuencia del tratado entre Ynglaterra y los Estados Unidos, sino que *debe vengar de un modo vigoroso los insultos* (*¿cuales insultos?*) *que los Yngleses han recibido en Centro-América, y especialmente "destruir la liga de los tres Estados."* Y ¿cual es esta liga? simplemente un ensayo de federacion entre San Salvador, Honduras y Nicaragua. Si estos Estados son firmemente unidos interpondrán una poderosa barrera contra los avances Británicos. Mientras existía la antigua federacion, la Ynglaterra no podía hacer nada; de ahí es que ha tramado intrigas y ha instigado á las facciones para destruirla, como ha logrado hacerlo. Removido aquel obstáculo, ha despojado á su antojo á esos Estados aislados. Pero ¿como ha de desbaratarse la federacion proyectada? "*Preciso es empezar,*" *dice Flores,* "*bloqueando sus puertos* de firme, lo que cuesta poco y aprovecha mucho!" En Enero pasado se procuró obtener este resultado excitando una revolucion en Honduras, que debía ser segundada por una escuadra Británica en la costa, como se manifiesta por las cartas del Secretario privado de Chatfield, publicadas en el *Heraldo* de 9 de Junio. El ensayo abortó, pero, segun parece, para ser repetido bajo otra forma.

Ahora ¿qué hace Chatfield al recibir este aviso de su colaborador Flores ? Traba una riña con San Salvador con el fin de hacerse de un pretexto para llamar al Almirante Hornby con su fragata de 84 y con Dios sabe que, sobre la costa, y bloquear todos los puertos en el momento en que eso causará el mayor perjuicio, esto es, en el momento de la gran feria de San Miguel. ¿Y cuales son sus quejas? que los diarios publican artículos ofensivos á la Ynglaterra y la acusan de tiranía y usurpacion ; y èl insiste en que el gobierno de Salvador ha de dar la cara y ha de declarar que lo que los papeles han dicho acerca de la Ynglaterra y su política es "notoriamente falso." Pide, asimismo, que un hombre llamado Ydigoras, ciudadano de San Salvador, sea dicho de paso, que ha sido nombrado como una especie de agente por Chatfield no haya de ser obligado por mas tiempo á cumplir con los deberes que le son impuestos por la ley; y tambien que una cierta convencion, acordada por èl con unos comisionados de San Salvador, en violacion de sus instrucciones explícitas, y parte de la cual el Congreso de San Salvador rehusó ratificar, sea ejecutada inmediatamente. Si esto no está hecho dentro de tres semanas, dice que ordenará á la escuadra Británica sobre la costa "*lleve á ejecucion las mas fuertes medidas coercitivas!*"

Tal es la marcha del ultraje y de la intriga Ynglesa en Centro-América. No requiere comentario. Cuando decimos que por oponerse á procedimientos como estos, y *por oponerse á ellos eficazmente* cuando atentaban á los derechos Americanos, un Ministro Americano ha caido en disfavor y ha sido retirado por complacer al gobierno Británico, hemos dicho todo lo necesario para excitar la indignacion de todo ciudadano Americano.

(Del mismo periódico, fecha 22 de Octubre último.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Febrero 21 de 1851.

Ocupa el salvage unitario Alsina mas de nueve columnas de su *Comercio* del último Domingo con un artículo bajo el epígrafe *Diez y seis de Febrero,* y otro que le sigue subscripto por un *Defensor de la plaza,*—este último en forma de carta dirijida al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe. Ambos se contraen á un mismo objeto: ponderar el mérito de la resistencia de los salvages unitarios en Montevideo, y culpar de los males por que ha pasado y aun sufre el pais, á consecuencia de la guerra en que está empeñado, al mismo Exmo. Sr. Presidente Oribe. No nos sorprende el fondo de la tarea que se impusieron con esos escritos nuestros adversarios, ni la mala fé que resalta en cada una de sus líneas: es su necesidad y su sistema, asi como es nuestro deber combatirlo, sin embargo de que nada nuevo haya en las producciones de la prensa enemiga, ni porque deje tampoco de ser esta la centésima vez que rebatimos victoriosamente sus calumnias y sus intrigas infames.

Despreciando, como debemos, el palabreo é insignificantes declamaciones con que encabeza su artículo el salvage unitario Alsina, vamos á contraernos á los hechos, contestando con su verdad histórica á las falsas imputaciones de aquel. Le seguiremos en el órden de su escrito, asi como lo haremos en el del *Defensor de la plaza.*

En uno de sus pr meros párrafos, dice el traidor Alsina:—"Por el conducto mas legal que un pais constitucional tiene y reconoce para hacer oir la voz de su voluntad soberana é inapelable—hizo la nacion conocer la necesidad de que D. Manuel Oribe abandonase un puesto á cuya altura no habia sabido levantarse: y D. Manuel Oribe pareció someterse, y en ese sometimiento que era aparente, dió una prueba de cordura, que no por ser en él extraña, habrian de echarle en olvido sus compatriotas."

¿Querrá decirnos el salvage unitario Alsina cual es ese acto de las Cámaras Legislativas que hiciera oir al Presidente Oribe la voz de la nacion para hacerle conocer la necesidad de abandonar el alto puesto en que ella misma lo habia colocado? ¿Cuando, ó de qué forma, hizo la Asamblea General alguna indicacion al Presidente de la República en el sentido que lo indica Alsina? ¿Podrá satisfacer nuestra pregunta de algun modo este traidor? No, responderán unánimemente, cuantos conozcan la historia de aquel tiempo hasta hoy. No, porque el Cuerpo Legislativo jamas dejó de estar al lado del Ejecutivo hasta el 24 de Octubre de 1838, en que el órden constitucional fué destruido, y reemplazado el poder de la ley por la voluntad despótica de un caudillo rebelde, que llegó á entronizarse sobre las ruinas de los poderes legalmente constituidos. Las Cámaras Legislativas jamas estuvieron en contacto antes de ese dia con el caudillo de la anarquía: jamas oyeron su voz, pues una vez que tuvo la audacia de dirijirle una nota al acercarse de paso á la capital perseguido por el Ejército nacional que mandaba en persona el Exmo. Sr. Presidente Oribe, á principios de 1838, segun recordamos, ellas ordenaron, y se ejecutó, que ese pliego fuese devuelto cerrado como se habia recibido. Lo que hicieron las Cámaras Legislativas, fué lanzar justos anatemas contra el caudillo de la rebelion, hasta declararlo fuera de la ley. ¿Ni como podrian tener otra conducta los Representantes de la Nacion, libremente elegidos por ella, sin traicionar los principios que estaban encargados de sostener, y en cuyo sostenimiento estaban interesados sus mas estrictos deberes? ¿No han probado con su conducta subsiguiente hasta hoy que no podian dejar de detestar la rebelion y que reconocian en el General D. Manuel Oribe al Presidente legal de la República? ¿No son esos mismos Representantes, esas mismas personas, las que inmediatamente que se presentó el Presidente D. Manuel Oribe en el territorio de la República, le rodearon, y posteriormente reunido el Cuerpo deliberante, hicieron solemnes manifestaciones de adhesion al órden legal, y de roprobacion á la faccion traidora? ¿No estan aqui en casi su totalidad los Senadores y Representantes en quienes supone el salvage unitario Alsina la mision de intimar á nombre de la nacion una órden de destitucion al Primer Magistrado de ella?

Contestamos con hechos históricos á las sofisterias del salvage unitario Alsina: con hechos que nadie ignora, y que no es necesario sino recordarlos, presentándolos en oposicion á los asertos de nuestros enemigos, para que vengan á tierra sus falsas argumentaciones.

"D. Manuel Oribe dejó el mando," dice el salvage unitario Alsina, "y fué á refugiarse á Buenos Ayres pudiendo no obstante, como muchos de los mas comprometidos de sus amigos lo hicieron, quedarse en su Patria, donde nada le amenazaba."

La idea es peregrina, é hipócrita en gran manera. Parece querer hacer entender que no conoce el carácter personal de los hombres de quienes habla, ni el de la lucha en que estaban comprometidos. El Gobierno, á cuyo frente se hallaba S. E. el Presidente D. Manuel Oribe, pudo por una fatalidad muy lamentable para este pais, ser vencido por sus enemigos; pero no cabia en el poder humano hacer que él subscribiese á la infamia de permanecer pasivo y sumiso entre esos enemigos en quienes no miraba sino criminales. Si el Presidente Oribe no hubiera pasado á la otra orilla del Plata contando con recibir la generosa y honorable acogida que le hizo un Gobierno amigo de la libertad y del honor del suelo Oriental no por eso hubiera menos abandonado su Patria é ido al extrangero lejos del yugo infame que un cabecilla rebelde habia impuesto á aquella, y á que únicamente pudieron sujetarle circunstancias desgraciadas, que por demasiado sabidas nos abstendremos de mencionar. El Presidente Oribe cumplió con un mandato sacrosanto del honor; y no fué solo, no fué como un obscuro proscripto al suelo extrangero. Voluntariamente impulsados por el mas recomendable y el mas noble patriotismo, le siguieron un considerable número de respetables ciudadanos de todas las clases. Sus Ministros, el Presidente del Senado, varios SS. Representantes de esos mismos Representantes á quienes el salvage unitario Alsina atribuye la idea de la destitucion, á que ya hemos contestado. Otros Magistrados, varios empleados civiles, algunos SS. Generales y muchos Gefes de las primeras graduaciones en el Ejército, con un número considerable de valientes beneméritos soldados, siguieron al Presidente de la República en su emigracion. Le siguieron, pero del modo mas voluntario, desde el mas elevado hasta el último de esos bizarros dignísimos soldados, respecto de quienes ni las amenazas, ni las mas lisongeras promesas, fueron bastantes para hacerles desistir de su noble propósito. Hacemos alusion á los que, habiendo sido embarcados en la goleta de guerra Luisa para ser conducidos á Buenos Aires, fueron detenidos al tiempo de salir del Puerto de Montevideo, por la marina francesa que se apoderó del buque, haciendole permanecer tres dias, que el Cónsul Baradere y el intruso Gobierno de Montevideo emplearon para manejar todos los medios de seduccion posibles, sin lograr de la lealtad de nuestros bravos soldados sino un desengaño mortificante, y la conviccion de que era incontrastable su resolucion de condenarse á la expatriacion con todas sus consecuencias, antes que subordinarse á un enemigo que aborrecian y despreciaban. No nos es permitido hacer una detenida narracion del hermoso rasgo que recordamos con el mayor placer: toca á la historia hacerle el honor y el lugar que le corresponde.

El Presidente D. Manuel Oribe, descendió del mando, y no le permitian ni su honor ni sus deberes permanecer entre los enemigos de la República. Que mas hubieran querido estos! Comprendemos bien que ese hubiera sido entonces el deseo mas ardiente de nuestros enemigos, porque ese habria sido su triunfo, y se comprende tambien que el salvage unitario Alsina tiene razon en sentirlo todavia.

Que muchos de los mas comprometidos de los amigos del Presidente quedasen en Montevideo nada prueba en favor de los salvages unitarios: no era posible que una poblacion en masa como Montevideo emigrase, porque la poblacion nacional de Montevideo habia probado que pertenecia de corazon á la causa del órden y que era enemiga del caudillo rebelde y sus secuaces. Pero tambien es cierto que si muchos de esos amigos del Gobierno legal, y comprometidos, permanecieron en Montevideo, no quedaron tranquilos por mucho tiempo, pues que las persecuciones no se hicieron esperar. Muchos, muchísimos al poco tiempo, tuvieron la necesidad de abandonar el Pais, ó fueron desterrados, hasta para la Habana y otros paises lejanos. Citamos hechos.

Entretanto, si el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe aceptó la generosa, y noblemente ofrecida cooperacion del Ilustre General Rosas, para revindicar sus derechos y los del pueblo Oriental, sojuzgado al dominio de un caudillo sublevado y á la influencia extrangera que lo trajo al Poder, mantuvo la dignidad propia de su alto rango y de su carácter personal. El pronunciamiento del Gobierno Argentino emanó de su propio decoro y de la posicion que asumia respecto de los rebeldes del Estado Oriental aliados de los salvages unitarios emigrados aqui, aliados de los franceses, y unidos en la lucha á que todos se lanzaban contra la Confederacion Argentina y el Gobierno del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas. Ese pronunciamiento fué inmediatamente despues de la llegada del Presidente D. Manuel Oribe á Buenos Aires: contestando á la participacion oficial de S. E. á aquel Gobierno sobre el motivo de su arribo á la República Argentina. El Exmo. Sr. General Rosas, lo hizo del modo mas honroso para el supremo Magistrado Oriental, y prometió emplear todos los esfuerzos y el poder de la Confederacion Argentina para que el Sr. Presidente Oribe revindicase los derechos del Pueblo Oriental. Este pronunciamiento cuya leal ejecucion, tan dignamente ha sido sostenida, tuvo lugar á los pocos dias de la llegada del Exmo. Sr., Presidente á Buenos Ayres, y fué la expresion espontánea de la patriótica decision del Gobierno Argentino, sin que el Oriental hubiera descendido en lo mas mínimo de su propio decoro, como pretende el traidor Alsina hacerlo entender. Solo en la mente de este malvado puede caber la idea de que el Presidente Oribe tuviese necesidad de someterse á humillaciones para obtener la cooperacion que el Gobierno de un Pais hermano ofrecia al nuestro viendo á aquel sugeto á la abyecta condicion en que una faccion vendida al extrangero le tenia reducido. No cabe en la cabeza del salvage unitario Alsina, no es dado á sus furiosas pasiones y á su encono, conceder ese rasgo de grandeza al esclarecido patriotismo del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas. Pero mal que le pese, la verdad luce en todo su esplendor, y los hechos históricos que estan escritos, bajo la autoridad de los mas clásicos documentos, no se destruyen con alaridos frenéticos y desverguenzas como las que emplea el detractor salvage unitario Alsina en el artículo á que nos contraemos.

(*Continuará.*)

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 21 de Febrero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Vicente—

San Vicente, Febrero 24 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que en esta fecha remite al Sr. Colector General el Registro de los Capitales sugetos al pago de Contribucion Directa, y la suma recaudada en el presente año; y expresa ceder la comision la cuota que le asigna la Ley en beneficio del Erario—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S. que en esta fecha remite al Sr. Colector General el Registro de los Capitales de este Partido sugetos al pago de Contribucion Directa, y la suma de once mil veinte y dos pesos á que asciende la recaudacion en el presente año—

El que subscribe pone en conocimiento de V. S. que la Comision Reguladora de los Capitales cede á beneficio del Erario la cuota que le asigna la Ley de 12 de Abril de 1839, suplicando respetuosamente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, si lo tuviese á bien se digne destinar esta corta suma á los gastos de la guerra que heroicamente ha sostenido y sostiene S. E., en defensa de nuestra Libertad y honor contra los salvages unitarios, y sus aliados extrangeros—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Lopez Seco—

Marzo 1.° de 1851.

Contéstese al Juez de Paz de San Vicente, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de ciento ochenta reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Fernando Rodriguez, vecino del Pergamino, le ha encomendado el cobro de los tres recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1848, por ciento ochenta reses, entregadas de auxilio, para consumo de las fuerzas acantonadas en la Loma Negra, y en la Lanza; y para la division del Sr. General D. Lucio Mancilla—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 8 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son seis mil trescientos pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Pergamino D. Lorenzo Olmos, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 1.° de Marzo de 1851—

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio. á 1½	Contribucion cobrada año 1850
6,000	3	10	300	"
6,000	"	3	279	"
12,000			579	"

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billet's para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 28 de Febrero		10,422,292 7	41 5¼	3,954,776 1	1,986	921,800	4,285,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		69,590 6	4					
		10,491,883 5	42 1¼	3,954,776 1	1,986	921,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba.		" " "	" "	" " " "	" " "	12,000		
Premio .... id. .... id.		579						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E le ha ordenado		50,000						
Al Gefe interino de Policia, para idem		19,762 6						
Al Oficial Cajero de idem, para concluir los gastos del Departamento en Febrero último.		6,000						
Al mismo, por jornales de los trabajadores en el Camino de Gaona		726						
Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para la comision de que está encargado		3,800						
A D. Guillermo Daws, por un cajon fúnebre.		650						
A D. Genaro E. Rua, por carne para consumo del Ejército en Santos Lugares		37,088						
A D. Camilo Canal, por obras en el Canton de la Division Palermo		38,935						
A D. Adolfo Conze, por yerba, tabaco y papel		1,301 5						
A D. Celestino Roman, por ganado de auxilio		680						
A D. José Quiroga, por víveres frescos		318						
A D. José Maria Castro, por alquiler de coches		200						
Al mismo, por idem idem		200						
A D. Sinforiano Gorgolas, por colchas moteadas		240						
Al Oficial Cajero del Parque—								
Por trabajos extraordinarios	14,860							
Por sueldo del maestro armero Julian Zubelzu	613 2¼							
Por idem del de igual clase José Gutierrez	400							
Por idem del maestro herrero Balvino Viera	400							
Por idem del de igual clase Francisco Rendo	350							
Por sueldo del peon Roberto Quincoces	100	16,723 2¼						
A Zimmermann, Frazier y Ca., como representantes de los Señores Baring y Ca., por la mensualidad de Febrero, y á cuenta del empréstito contraido en Londres el año 1824		74,375						
Al Colector General, para concluir los gastos de almacenes en Febrero último		17,000						
Al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, para objetos de servicio público		200						
A D. Juan Diveris, por trabajos de herreria		75	" " "	13,900				
A D. Francisco Rodriguez, por conchilla que vendió en el Canton Palermo		30	" " "	3,400				
A Ocampo y Risso, hijo, por idem idem		91 7	" " "	6,705 1				
A D. Juan Mc. Kiernan, por trabajos de carpinteria		15	" " "	12,002				
A D. José Muratore.								
Por conchilla	7,252							
Por id.	5,684							
Por id.	12,250							
Por id.	7,742							
Por id.	9,506							
	42,434	34	" " "	42,400				
A D. Juan y D. José Garay.								
Por mosaico	6,640							
Por id.	1,600							
Por id.	4,960							
Por id.	4,480							
	17,680	80	" " "	17,600				
A D. José Antonio Velar, por colchas blancas colchadas		190						
A D. Telésforo Rathje, por articulos de vestuario		1,180						
Existencia		10,221,409 ¼	42 1¼	3,858,769	1,986	909,800	4,335,600	1,596,913 7½
		10,491,883 5	42 1¼	3,954,776 1	1,986	921,800	4,335,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 1.° de Marzo de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'to	"	2,514 7½			A la Tesorería General.	69,590 6	4		
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	20 7					
Entrada	2,837 6								
Salida	60,620 2								
Puerto	4,649	4							
Contribucion	1,483 6				Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	20 7
	123,114 3	2,515 3½	" " "	20 7		123,114 3	2,515 3½	" " "	20 7

Buenos Ayres, Marzo 1.° de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Ynterv.or—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Bella Juanita, de 36 toneladas, patron J. Bó, de Goya el 12 del pasado, con 1,193 cueros yeguarizos salados, 114 id. vacunos secos, 3 cuartas pipas grasa, 30 sacos crin, 31 id. lana, 12½ docenas cueros nutria, 1,680 astas; á Rams.

Chalana San Fernando, de 2 tns., p. G. Burgos, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Goleta General Urquiza, de 40 tns., p. N. Achinelli, de Gualeguaychú el 22 del pasado, con 82 pipas grasa; á Mancilla y Ca.

Goleta Aurora, de 50 tns., p. A. Guiate, de la Colonia el 27 del pasado, con piedra; á Delfino.

Balandra No me Olvides, de 26 tns., p. A. Caffarena, de Gualeguaychú el 23 del pasado, con 60 carretadas leña; á Ochoa y Ca.

Goleta Jóven Entre-Riana, de 31 tns., p. J. Cruz, de Gualeguaychú el 18 del pasado, con 25 arrobas cerda, 9,800 astas, 77 carretadas leña, 1 caballo; á Ramon R. Camaño.

Goleta Envidioso Vencedor, de 55 tns., p. B. Falca, de Santa Fé el 21 del pasado, con 444 fanegas carbon, 20 cueros vacunos secos; á J. Murcio.

Goleta Eduardita, de 28 tns., p. M. A. Torres, de San Nicolas el 24 del pasado, con 1,670 cueros vacunos secos; á Sivori Schiaffino.

Goleta Suerte, de 35 tns., p. B. Borzone, del Rosario el 23 del pasado, con 220 cueros vacunos secos, 262 id. id. salados, 11 chiguas cerda, 125 id. lana; á S. San Miguel.

Pailebot Concepcion, de 38 tns., p. M. Mayol, de Corrientes el 14 del pasado, con 148 tablas, 27 trocillos; á José Mendez.

Balandra Aurora, de 16 tns., p. T. Denegri, de Santa Fé el 18 del pasado, con 200 fanegas carbon; á Gandulfo.

Chalana Cármen, de 6 tns., p. D. Murchi, del Rosario el 23 del pasado, con 2,000 sandias; al patron.

Ballenera Angelita, de 10 tns., p. A. Buguiolo, del Monte ayer, con 16 carretadas leña, 300 estacas; al patron.

Balandra Cármen, de 15 tns., p. F. Gallino, de Santa Fé el 23 del pasado, con 37 arrobas 9 libras jabon, 20 umbrales, 5 palos, 134 fanegas carbon; al patron.

EXTRANGEROS.

Zumaca oriental Juramento, de 80 tns., p. J. M. Pombo, de la Concepcion del Uruguay el 21 del pasado, con mosaico; á la órden.

Barca inglesa Paraguay, de 319 tns., capitan Bingle, de Cadiz el 9 de Enero; á S. Hesse: al mismo, 212 lastras sal: 3 pasageros.

Bergantin ingles Eliza, de 253 tns., cpn. Wylie, de Swansea el 26 de Diciembre; á Bayley hermanos: á los mismos, 359 toneladas carbon de piedra.

Bergantin sardo Elisio, de 163 tns., cpn. Vapallo, de Génova el 6 de Enero; á J. Avegno: al mismo, 130 pipas vino tinto, 150 cajones aceite, 1,300 resmas papel estraza, 60 balas papel blanco, 45 cascos aceite, 200 cajones vino, 133 cajones ciruelas, 1 cajon sombreros, 22 barricas azucar, 52 id. castañas, 9 id. almendras, 1 caja id., 10 sacos pimienta, 32 barricas arenques, 309 cestos higos, 200 cajones fideos, 7 cedazos, 1 tarro semilla cebolla, 2 sacos higos y hongos: 8 pasageros.

Barca bremense Sophie, de 250 tns., cpn. Külke, de Cadiz el 4 de Enero; á Casares é hijos: á los mismos, 145 lastras sal.

Son nacionales 14
Yd. extrangeros 5
Total.... 19

TELEGRAFO.

Bergantin ingles, de Cadiz, 60 dias de viaje: cargado de sal y vinos; á Delisle herman s.

Buenos Ayres, Marzo 1.° de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Goleta Adelaida, de 60 toneladas, patron Francisco Cherruti, para la Concepcion del Uruguay, en lastre; por Estevan Rams.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. Pedro Carpena, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Bella Mariquita, de 25 tns., p. Gerónimo Rabay, para la Concordia, con 150 fanegas sal, por el patron.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Yancay, en lastre; por el patron.

Pailebot San José, de 18 tns., p. Antonio Cardella, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Lanchon Fortuna, de 4 tns., p. Guillermo Mir, para las Yslas, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin español Wifredo, de 247 tns., capitan José Ferrer y Oliver, para la Habana, con 3,966 quintales carne tasajo, 130 cajones sebo; por J. Llavallol é hijos.

Barca española Villanueva, de 256 tns., cpn. Juan Codina, para la Habana, con 5,745 quintales carne, 50 cueros vacunos secos; por Santa Maria, Llambi y Ca.

Barca portuguesa Paquete Saudade, de 361 tns., cpn. José Paulo Albes, para el Brasil, en lastre; por José C. Meyrelles.

Bergantin sueco La Plata, de 216 tns., cpn. F. A. Foyelmard, para Amberes, con 1,245 cueros vacunos salados, 8,319 id. id. secos, 135 fardos lana, 4 id. cerda; por S. Higginbothom.

Bergantin sueco Julia, de 180 tns., cpn. E. Lubech, para Nueva York, con 500 cueros vacunos salados, 10,057 id. id. secos, 40 fardos lana, 30 id. cerda, 12,180 astas mezcladas; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son nacionales 6
Yd. extrangeros 5
Total.... 11

Buenos Ayres, Marzo 1.° de 1851.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Febrero 25.

De Arrecifes ha conducido don José Ballejos 135 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 125 de los Sres. Crisol y Lezica, 9 á don Ygnacio Moyano, 1 á don Reyes Oliva: para abasto—que hacen las........ 135

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 135 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 121 á don Yndalecio Sarlo, 1 á don Luis Andrade, 1 á don Benito Aguilar, 11 don Benito Quiroga, 1 á don Dionisio Rodriguez: para abasto—que hacen las........ 135

Del Pilar ha conducido don Santos Santa Maria 50 cabezas, compradas por don José Felipon; á doña Hilaria Gonzalez: para abasto—que son las........ 50

Del Fuerte Azul ha conducido don Diego Valenzuela 320 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; á don Juan Manuel Silva: para abasto—que son las........ 320

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Hipólito Moreno 369 cabezas, compradas por don Nicanor Elias y Ca.; 289 á don Julian C. Suarez, 26 á don Adolfo Fragosa, 16 á don Diego Gaynor, 36 á don Sebastian Molina, 1 á don Encarnacion Sosa, 1 á don Justo Ramos: para saladero—que hacen las........ 369

Del Monte ha conducido don Agustin Garcia 230 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 5 á don Miguel Medran, 4 á don Benigno Muñoz, 221 del conductor: para saladero—que hacen las........ 230

De Navarro ha conducido don Tomas Albornos 418 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; á don Juan Benito Sosa y Ca.: para saladero—que son las........ 418

26.

Con dos guias, 1.ª del Pergamino, 2.ª de Arrecifes ha conducido don Lucas Pedernera 463 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 379 á don Estanislao Peña, 3 á don Juan Pio Cueto, 1 á de la testamentaria de don Gregorio Fredes, 1 del Sr. General don Lucio Mancilla, 1 á don Laureano Muñoz, 1 á doña Matea Lopez, 1 á don Valentin Blanco, 5 á don Roque Perez, 1 á doña Magdalena Peralta, 1 á don Paulino Sanchez, 1 á don Simon Perez, 1 á don Antonio Martinez, 2 á don Francisco Gimenes, 1 á don Juan Cano, 1 á don Francisco Noguera, 55 á don Vicente Cané, 2 á don Crisostomo Cardoso, 2 á doña Petronila Arias, 3 á don Narciso Cardoso, 1 á don José Leon Cardoso: para saladero—que hacen las........ 463

Del Saladillo ha conducido don Manuel Molina 600 cabezas, compradas por los Sres. Gainza y Linche; 364 á don Benito Galindres, 17 á don Crisóstomo Oses, 61 á don Ramon Puyol, 33 á don Juan Navarro, 23 á don Antonio Basan, 4 á don Jorge Casas, 43 á don Francisco Maldonado, 17 á don Antonio Barbosa, 2 á don Antonio Acosta, 9 á don Joaquin Gomez, 3 á don Andres Dick, 1 á don Juan Machado, 1 á don Valentin Pachame, 1 á don Alejandro Miller, 8 á don Juan Rodriguez, 1 á don Encarnacion Villegas, 4 á don Pedro Acosta, 2 á don Antonio Codin, 1 á don José C. Suarez, 5 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las........ 600

De San Antonio de Areco ha conducido don Joaquin Reynoso 370 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; del dicho Sr. Pereyra: para saladero—que son las........ 370